



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **7 0 3 3**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.28.006**

SANTIAGO, 1 0 NOV. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.28.006** ubicado en **Calle Angol N° 1742 Pob. Cerro Colorado** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **13/10/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar muro y reinstalación de Cerradura**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.28.006**, ubicado en **Calle Angol N° 1742 Pob. Cerro Colorado**, consistente en **Reparar muro y reinstalacion de Cerradura**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de **\$ 53550.- (Cincuenta y tres mil, quinientos cincuenta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/ juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 357015	COD: 022142
MONTO: \$53.550.-	
FECHA: 09/11/2011	
REFRENDADOS: P. Rojas	

PRESUPUESTO



OBRA : TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "RUISEÑOR DEL ALBA"
 CODIGO : 13.1.28.006
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 ATENCION : LEONARDO AGUILA
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	CANT.	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	Reparación de tabique	gl	1,0	\$ 20.000	\$ 20.000
	Instalación de cerradura	uni	1,0	\$ 25.000	\$ 25.000
COSTO DIRECTO				\$	45.000
IVA				19%	\$ 8.550
TOTAL				\$	\$3.550

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA
 FONO: 02/7692450
 FAX: 02/7692450
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA		FOLIO	345
ITO RESPONSABLE		Enrique Matamoros	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL		NOMBRE JARDIN INFANTIL	
13128006		Res. señor del ALBA	

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

Patricia Siqueira
 Diretora do Albo
JARDIN INFANTIL

[Handwritten signature]

CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TÉRMINO OBRAS
13/10/2011	13/10/2011



ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	✓
BUENA	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N°

545

DIRECTORA

Carmen Matuana

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA SOLICITUD

33128006

Ruiseñor del Alba

13/10/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

* TAPICUE Roto Producto de Humedad

* Reinstalacion de Chapa por Garbo de Puerta

CONTRATISTA:

SC Construcciones EIRL

NOMBRE

Marcelo Sanchez

PRESENTACION EN EL

ESTABLECIMIENTO

13 de Octubre de 2011

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

* Reparacion tapicue

* instalacion cerradura

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE

Jose L. Lillo

CARGO

C. E. L.

FIRMA

[Firma]



[Firma]
DIRECTORA
JARDIN INFANTIL JUNJI

[Firma]
ITO JUNJI
INGENIERO CONSTRUCTOR